



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municipalidadprovincialdecanete.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

N° 227-2024-AL-MPC

Cañete, 13 de junio del 2024

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE:

VISTO: El Informe N° 056-2024-OGAF/MPC, de fecha 17 de abril del 2024, emitido por el Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas, Informe N° 117-2024-OGAJ-MPC, de fecha 13 de junio del 2024, expedido por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica y Memorándum N° 1345-2024-GM-MPC, de fecha 13 de junio del 2024 expedido por Gerencia Municipal;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de municipalidades, los gobiernos locales gozan de autonomía política económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, en el marco de lo dispuesto por el Inc. 2) del párrafo 5.2 del Artículo 5° del Decreto Legislativo N° 1441 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, es función de la Dirección General del Tesoro Público: (...) Aprobar la normatividad y los procedimientos, de obligatorio cumplimiento por las entidades conformantes del Sistema en el nivel descentralizado u operativo, respecto de la gestión de los Fondos Públicos y gestión integral de activos y pasivos financieros (...)

Que, el párrafo 6.1. del Artículo 6° del citado Decreto Legislativo señala que: (...) Son responsables de la administración de los Fondos Públicos, el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas y el Tesorero, o quienes hagan sus veces, en las Unidades Ejecutoras del Presupuesto del Sector Público y las que hagan sus veces, así como en los Pliegos presupuestarios de los Gobiernos Locales, y su designación debe ser acreditada ante la Dirección General del Tesoro Público, conforme a los procedimientos que se establezca (...).

Que, en los párrafos 1.1) y 1.2) del Artículo 1° de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF/52.03 30, publicada en el Diario Oficial "El Peruano" con fecha 30 de diciembre de 2018, referente a los Responsables del manejo de las cuentas bancarias, señala: **1.1** Los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias de las Unidades Ejecutoras del Gobierno Nacional y de los Gobiernos Regionales, de las Municipalidades, de las Mancomunidades Regionales y Municipales, de los Institutos Viales Provinciales, de las Entidades de Tratamiento Empresarial (ETES) determinadas por el Sistema Nacional de Presupuesto Público, son el Director General de Administración o el Gerente de Finanzas, y el Tesorero, o quienes hagan sus veces. **1.2** Opcionalmente puede designarse hasta dos suplentes para el manejo de las indicadas cuentas.

Que, mediante el Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 049-2024-AL-MPC, de fecha 20 de febrero del 2024 se aceptó la renuncia del Prof. Fermín Melecio Quispe Saldaña al cargo de confianza de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Cañete, es así que en el Artículo Segundo se designó a partir de la fecha al Abog Roberto Danilo Tello Pezo en el cargo de Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Cañete. ...///





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municipa.net.gob.pe

III...

Pág. N° 02

R.A. N° 227-2024-AL-MPC

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 394-2023-AL-MPC, de fecha 29 de noviembre del 2023, se aprobó la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 045-2023-AL-MPC, de fecha 13 de enero del 2023 sobre acreditación de los titulares y suplentes responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de Cañete, conforme al siguiente detalle:

De los Titulares:

CPC José Carlos García Yalta-Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas

LIC. Sayra Julissa Magallanes Roca-Jefe de la Oficina de Tesorería



De los Suplentes:

Sr Fermín Melecio Quispe Saldaña-Gerente Municipal

Abog. Roberto Danilo Tello Pezo-Jefe de la oficina general de secretaria general

Que, mediante Informe N° 056-2024-OGAF/MPC, de fecha 17 de abril del 2024, emitido por el Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas solicita la actualización de la Resolución de Alcaldía N° 394-2023-AL-MPOC, de fecha 29 de noviembre del 2023, realizando la propuesta conforme a siguiente detalle:



N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	TIPO	CARGO
1	José Carlos García Yalta	40577908	Titular	Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas
2	Sayra Julissa Magallanes Roca	72390903	Titular	Jefe de la Oficina de Tesorería
3	Roberto Danilo Tello Pezo	44167357	Suplente	Gerente Municipal

Que, mediante Informe N° 117-2024-OGAJ-MPC, de fecha 13 de junio del 2024, expedido por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, señala que resulta procedente la modificación de la Resolución de Alcaldía N° 394-2023-AL-MPC, de fecha 29 de noviembre del 2023, en relación a los integrantes desinados como responsables para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de Cañete al amparo del numeral 6 del Artículo 20° y el Artículo 43° de la ley N° 27972.



Que, mediante Memorándum N° 1345-2024-GM-MPC, de fecha 13 de junio del 2024 expedido por Gerencia Municipal; el mismo que señala que con el Informe Legal N° 117-2024-OGAJ-MPC, de fecha 13 de junio del 2024, emitido por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, debe procederse a proyectar el acto resolutorio correspondiente.

Que, estando a lo expuesto y en uso de sus facultades conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, contando con los vistos de la Gerencia Municipal y Oficina General de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Provincial de Cañete;

...///



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

Jr. Bolognesi N° 250 - Telefax: 581-2387

San Vicente - Cañete

Pag. Web: www.municipal.cañete.gob.pe

Pág. N° 03

R.A. N° 227-2024-AL-MPC

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la MODIFICACION de a Resolución de Alcaldía N° 394-2023-AL-MPC, de fecha 29 de noviembre del 2023, sobre acreditación de los titulares y suplentes responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de Cañete, en merito al Informe N° 056-2024-OGAF/MPC, de fecha 17 de abril del 2024, emitido por el Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas, por los fundamentos expuestos en el presente.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR el registro de Firmas para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad Provincial de Cañete, ante las distintas Entidades Bancarias y Financieras para realizar operaciones financieras, tales como: Apertura y Cierre de cuentas corrientes, de Ahorros y bancarias en general, manejo de las cuentas bancarias, avances de cuenta, contratos y convenios de recaudación de la Municipalidad Provincial de Cañete, designándose como responsables a los siguientes funcionarios:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	TIPO	CARGO
1	José Carlos García Yalta	40577908	Titular	Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas
2	Sayra Julissa Magallanes Roca	72390903	Titular	Jefe de la Oficina de Tesorería
3	Roberto Danilo Tello Pezo	44167357	Suplente	Gerente Municipal

ARTICULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina General de administración y Finanzas, a la Oficina de Tesorería, efectuar las acciones administrativas correspondientes a fin de dar cumplimiento a la presente Resolución de Alcaldía.

ARTICULO CUARTO. - ENCARGAR a la Oficina General Secretaria General la notificación de la presente Resolución de Alcaldía a los interesados, así como a las distintas unidades orgánicas de la Municipalidad Provincial de Cañete, para su conocimiento y fines.

ARTÍCULO QUINTO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información Racionalización y Estadística, la publicación en el Portal Web de la Municipalidad Provincial de Cañete (www.municipal.cañete.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE

José Tomás Alcántara Malasquez
ALCALDE